



Municipalidad  
Provincial de  
Lauricocha



GRAN ELECCIÓN

# MISS LAURICOCHA 2025

MIÉRCOLES, **28** DE MAYO

INSCRIPCIONES ABIERTAS DESDE EL 08 AL 16 DE MAYO

AUSPICIAN:





## **BASES DEL CONCURSO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE MISS LAURICOCHA 2025**

### **1.- PRESENTACIÓN:**

La Municipalidad Provincial de Lauricocha presidido por el Alcalde Abg. Gide Agilberto Falcón Sánchez, a través de la comisión organizadora del certamen de belleza **MISS LAURICOCHA 2025**, en ocasión de conmemorarse los 30 años de Creación Política de la Provincia, se viste de gala para celebrar tan magno evento y realiza la convocatoria a los caseríos, instituciones públicas, organizaciones de base y población en general, a presentar una candidata al más grande certamen de belleza **“MISS LAURICOCHA 2025”**.

El Certamen de belleza es un evento que destaca la identidad de la mujer Lauricochana. La misma que busca una mujer dinámica, inteligente, simpática, elegante, sencilla con carisma humano, mujer empoderada; además a través de este evento se dará oportunidad a un sector amplio de mujeres para que proyecten sus aspiraciones personales como mujeres representantes de la provincia de Lauricocha.

### **2.- OBJETIVOS:**

- Resaltar la belleza de la mujer Lauricochana
- Revalorar nuestras tradiciones culturales.
- Promocionar el potencial de los recursos turísticos de la Provincia
- Proporcionar la participación masiva de las instituciones y población en general, en eventos de carácter artístico cultural.

### **3.- DEL CONCURSO:**

La elección de **MISS LAURICOCHA** y su corte de honor se realizará el día miércoles 28 de mayo del presente, a horas 07:00 pm. en la Plaza de Armas.

### **4.- DE LAS INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones se realizarán desde el 08 hasta el 16 de mayo del año en curso, en la Dirección de Administración de la Municipalidad Provincial de Lauricocha, en horario de oficina de 08:00 am – 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm, previa presentación del formato correspondiente y copia del DNI del participante. Así mismo la inscripción se realizará de FORMA VIRTUAL ( <https://facilita.gob.pe/t/9342> ) adjuntando los requisitos.

Podrán participar candidatas de las:

- Municipalidades Distritales de la Provincia de Lauricocha
- Municipalidades de Centros Poblados
- Instituciones Públicas
- Instituciones Privadas
- Barrios
- Comité de PVL, PCA
- Comunidades Campesinas
- Otros





#### **4.1 DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.**

Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- Llenar la ficha de inscripción con sus datos personales, y adjuntar copia de DNI.
- En caso que la postulante sea menor de edad, la ficha de inscripción deberá ser firmada por los padres y deberá adjuntar copia de DNI de alguno de ellos.

#### **5.- DE LAS BASES**

Las Bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinará la clasificación de candidatas que concursan en la Elección y Coronación de **MISS LAURICOCHA 2025**.

#### **6.- DE LOS REQUISITOS:**

Son requisitos para ser postulantes:

- Ser Natural de la Provincia de Lauricocha
- Acreditar residencia en la dirección del DNI con algún Caserío, Centro Poblado o distrito perteneciente a la Provincia de Lauricocha.
- Ser soltera, nunca haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada.
- Tener entre 15 y 25 años de edad.
- No haber sido elegida **MISS LAURICOCHA** en años anteriores.
- Las candidatas deberán participar hasta el final del certamen hasta ser descalificados, salvo por motivo de fuerza mayor debidamente sustentado.

#### **7.- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS**

Desde el momento que son admitidas como concursantes, las candidatas asumen la obligación de cumplir con el reglamento interno, cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por los responsables de la actividad; cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

#### **8.- DEL JURADO CALIFICADOR:**

**8.1** El Jurado Calificador estará integrado con un mínimo de 03 personas ajenas a la Municipalidad Provincial de Lauricocha y será determinado por la comisión organizadora.

**8.2** Los miembros del jurado deberán elegir un presidente, cuya función será:

- a) Actuar como vocero oficial del jurado.
- b) Decidir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

**8.3** La actuación del mismo se regirá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Belleza y armonía corporal.
- Simpatía y personalidad.
- Pasarela y postura.
- Desenvolvimiento escénico.
- Expresión verbal.
- Cultura General.

**8.4** La decisiones del jurado calificador es **inapelable**.



## 9.- DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Fecha
Inscripción	08-16 Mayo
Sesión de fotos	17-18 Mayo
Ensayos de coreografía	25-27 Mayo
Elección y coronación de MISS LAURICOCHA 2024	28 Mayo

## 10.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:

- 10.1 Todos los aspectos, serán calificados en base a una escala de 0 a 10 puntos según corresponda, en números enteros ascendentes. Posteriormente cada miembro del jurado determinará el puntaje total por candidata, luego se realizará la sumatoria total de los jurados por candidata.
- Los aspectos a considerar por el jurado en la evaluación de las candidatas son las siguientes:

	CRITERIO DE CALIFICACION	PUNTAJE
<b>Cultura</b>	Conocimiento del tema	0-10
	Respuestas precisas	0-10
	Facilidad de palabra	0-10
	Personalidad	0-10
<b>Belleza</b>	Físico	0-10
	Presentación (peinado y maquillaje)	0-10
	Vestuario	0-10
<b>Elegancia</b>	Dominio de escenario	0-10
	Expresión/Actitud	0-10
	Carisma	0-10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

- 10.2 EL jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, a MISS LAURICOCHA y MISS TURISMO, 2025.

## 11.- DE LOS TRAJES:

11.1 Las presentaciones de las candidatas a **MISS LAURICOCHA 2025** se realizarán en:

- Traje sport.
- Traje típico de la Provincia de Lauricocha.
- Traje alegórico.
- Traje de gala o de noche.

## 12.- DE LA PREMIACIÓN:

Las ganadoras del certamen de belleza se harán acreedora a los siguientes premios:

- La candidata elegida como **MISS LAURICOCHA 2025**, se hará acreedora de lo siguiente:



- **S/ 1,500.00** soles en efectivo.
  - Tratamiento Odontológico integral (Profilaxis más restauración estética) en la Clínica Odontológica Ambrosio & Corne
- La candidata elegida como **MISS TURISMO 2025**, se hará acreedora de los siguientes premios:
    - **S/ 1,000.00** soles en efectivo

### 13.- DISPOSICIONES FINALES

- 13.1 Los casos no contemplados serán resueltos por la Comisión Organizadora.
- 13.2 La candidata se comprometen a participar de los ensayos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.
- 13.3 La candidata que hagan discordia u ocasionan algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la Comisión Organizadora; así también, como haber mentido en su Declaración Jurada.
- 13.4 La candidata deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la Comisión Organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación.
- 13.5 Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de las redes sociales de la Municipalidad o comunicándolos de manera personal.
- 13.6 Las candidatas que se hagan acreedoras de la corona de MISS LAURICOCHA 2025 y MISS TURISMO 2025, **se encuentran obligadas a participar en todas las actividades oficiales que la entidad requiera.**

Jesús, mayo del 2025.

